



BOLETIN DE INFORMACION MUNICIPAL

Editado por el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela * N.º 5 * Enero 1976

Depósito Legal A — Imp. Oratorio - Orihuela

Dolor oriolano por el fallecimiento del Caudillo



Una representación asistió a la inhumación en el Valle de los Caidos

Nada más conocerse la noticia del fallecimiento de Franco —poco después de las seis de la mañana del 20 de noviembre—, comenzaron a doblar en señal de duelo las campanas de la S. I Catedral, a las que siguieron las de otros templos de la ciudad. A las nueve de la mañana se reunía, en sesión extraordinaria, el Pleno de la Corporación Municipal, adoptando el acuerdo que textualmente reproducimos: «Conocida la noticia del fallecimiento de S. E. el Jefe del Estado, Ge-

neralísimo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, invicto Caudillo de España, Excmo Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, el Excmo. Ayuntamiento, interpretando los sentimientos unánimes de los vecinos de Orihuela, acuerda por aclamación hacer patente el profundo dolor de todos los habitantes de la ciudad y que se transmita la expresión de esta condolencia a la Excma. Sra. D.ª Carmen Polo de Franco y Casa Civil» .

(Pasa a la pagina 2.ª)

Dolor oriolano por el fallecimiento del Caudillo

Una representación asistió a la inhumación en el Valle de los Caídos

«Al propio tiempo, y también por aclamación, se acuerda ofrecer a Su Alteza Real el Príncipe de España, Don Juan Carlos de Borbón y Borbón, la total e inquebrantable adhesión a su persona, pidiendo a Dios le ilumine y guíe en la labor de proseguir la obra del Caudillo para mantener la nación en los caminos de su unidad, grandeza y libertad». La sesión se levantó tras rezarse por los reunidos —puestos en pie— una oración por el alma del Caudillo.

Pocos minutos después se reunió el Consejo Local del Movimiento, que también en sesión extraordinaria, acordó unánimemente elevar los sentimientos de profundo dolor y tristeza que embarga a todos sus componentes y población en general ante tan irreparable pérdida del Jefe Nacional del Movimiento y Generalísimo de los Ejércitos. La sesión se levantó igualmente tras rezarse una plegaria por el Caudillo.

● LUTO EN LAS CALLES

Desde primeras horas de la mañana, en todos los edificios públicos, organismos y entidades, tanto públicas como privadas, ondearon las banderas a media asta con crespones negros. Igualmente fue extraordinario el número de balcones y miradores, tanto en las barriadas como en las principales calles de la ciudad y hasta en apartados callejones, que aparecían con colgaduras enlutadas y figurando sobrepuestos en algunos la fotografía del Caudillo. También en los escaparates de muchos establecimientos podían observarse gallardates y banderas enlutadas.

● TELEGRAMAS DE CONDOLENCIA

Prácticamente todas las corporaciones y entidades, tanto oficiales como privadas, deportivas, culturales y recreativas de Orihuela, enviaron telegramas de condolencia a la Casa Civil del Jefe del Estado. Así, además de los remitidos por el Ayuntamiento y Consejo Local de Movimiento, tenemos noticias de los enviados por el Colegio de Abogados, Cabildo Catedralicio, Oratorio Fes-

tivo, Casino Orcelitano, Asociación de Fiestas de Moros y Cristianos, Adoración Nocturna, Agrupación de Antiguos Miembros del Frente de Juventudes, Peña Deportiva «Los Mengolos», Cooperativa Agrícola Católica de Orihuela, Cooperativa Central Agrícola Católica del Segura, Caja Rural Central, Caja de Ahorros Nuestra Señora de Monserrate y Bancos Central, Español de Crédito, Bilbao, Hispano Americano, Vizcaya y Alicantino de Comercio.

La misa que estaba prevista celebrar en la Santa Iglesia Catedral en sufragio de José Primo de Rivera, se aplicó también por el eterno descanso del alma del Caudillo. Por otra parte, fueron centenares los oriolanos que desfilaron por la Casa Consistorial para estampar su firma como testimonio de condolencia, en los pliegos colocados al efecto.

● MISA DE «CORPORE INSEPULTO» CON LA CATEDRAL ABARROTADA

El sábado, día 22, se celebró en la Catedral la solemne misa de «corpore insepulto» por el alma del Generalísimo Franco, oficiada por el Deán, don Jesús Imaz Urcola, y once sacerdotes. Centenares de oriolanos de la ciudad y pedanías abarrotaban el templo catedralicio, siendo muchas las personas que hubieron de permanecer en la calle. Presidieron la misma el Alcalde de la ciudad, don Pedro Cartagena Bueno; Juez de Instrucción, don Félix López Cruz; Teniente-Jefe de Línea de la Guardia Civil, don Juan González Bueno; Corporación Municipal, y Consejo Local del Movimiento. Ocupaba su lugar correspondiente el Cabildo Catedralicio y estuvieron también presentes representantes de organismos y entidades.

El Coro Mixto de la Catedral interpretó la parte musical. La lección fúnebre corrió a cargo del canónigo magistral don Salvador Ivars Devesa, quien abordó extensamente la vida y obra de Franco. Finalmente, dejemos constancia de que una representación oriolana asistió, en la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, a la inhumación de los restos del Caudillo.

Resumen de los acuerdos más importantes adoptados en las sesiones celebradas durante el mes

Solicitados presupuestos d Plan de Ordenación en San Bartolomé y Plano Topográfico en La Murada.

Comisión Permanente de 4-11-75

Agradecer al funcionario don Pedro Deltell Yáñez los servicios prestados durante largos años como Oficial Mayor interino. Expresar al Príncipe de España la adhesión incondicional con motivo de haber asumido la Jefatura del Estado en funciones. Quedar enterados del Decreto del Ministerio de Obras Públicas sobre previsión de daños por avenidas del río. Prestar conformidad a la solicitud del Tercer Depósito de Sementales para instalación de una parada de sementales en la ciudad, al igual que en años anteriores. Pasar a Comisión de Hacienda el informe del teniente de alcalde, don Manuel Martínez Galiano, en relación con la conservación de los árboles de la Glorieta de «Gabriel Miró» y jardines de la ciudad.

Aprobar la creación de una Oficina de Empadronamiento, durante el período establecido para las operaciones padronales. Contratar seguro de responsabilidad civil del camión de riegos; aprobar el nombramiento de don José Luis Godoy Murcia como ingeniero municipal honorario. Recabar, de diferentes casas especializadas, presupuestos para la redacción de un Plan de Ordenación del sector La Murada. Pasar a informe del teniente de alcalde-delegado del Servicio de Aguas solicitud de varios vecinos de la calle del Mar, en Pilar de la Horadada, para acometer a la red general de agua potable. Acceder, previa presentación del correspondiente proyecto, a la solicitud de ampliación de la red de abastecimiento de agua de La Murada, formulada por varios veci-

nos de los parajes «Los Asensio» y «Lo Sacristi». Autorizar a don Joaquín Tejuelo López para efectuar acometida a la red de agua potable en Puente Alto.

Desestimar la petición de «PUBLIGER» para colocación de carteles anunciadores en calles de acceso al Campo Municipal de «Los Arcos». Aprobar certificaciones de obras de reparación en la vivienda del jefe de Telégrafos, alumbrado público de Las Norias y alumbrado público del San Pedro.

Aprobar cuenta de caudales correspondiente al tercer trimestre que arroja un saldo de 1.411.360 pesetas.

Conceder a Hidroeléctrica Española licencia de obras para instalación de cable subterráneo desde C. T. Limón al de Castellón. Desestimar licencia de obras de replantes y apertura de cimientos en calle Brisamar de Torre de la Horadada. Acceder a la reclamación contra exacciones municipales formuladas por don Manuel Ferrández Seva, y desestimar las presentadas por don Santiago Casanova López, en representación del Colegio «Oleza», doña Rosario Cañizares Torres y don Vicente Samper García.

Aprobada la propuesta de Fiestas Locales para 1.976

Comisión Permanente 11-11-75

Hacer constar en acta el testimonio de condolencia por el fallecimiento del que era secretario general de la Diputación Provincial, don José Cremades Gilabert. Quedar enterados de: escrito de los pedáneos de Desamparados y Las Norias agradeciendo en nombre de sus Comisiones de Fiestas la asistencia del alcalde y miembros de la Corporación Municipal a la procesión en honor de la Virgen de los Desamparados; resolución de

la Dirección General de Sanidad por la que se dan normas sobre reconocimiento de los cerdos sacrificados en domicilios particulares; carta del ingeniero-jefe de la VI Jefatura Regional de Carretera, adjuutando planos de planta de la traza de la autopista del Mediterráneo, tramo Alicante-Murcia; carta del ingeniero-jefe de la VI Jefatura Regional de Carreteras acompañando plano de planta con la situación del puente proyecto sobre el río Segura a su paso por Orihuela, así como los accesos correspondientes.

Aprobar: convocatoria de segunda subasta para construcción de aseos en el Campo Municipal de «Los Arcos», por importe de 216.701 pesetas; convocatoria de segunda subasta para reparación de las escuelas de Las Norias-Bodega, por importe de 175.194 pesetas; criterio municipal sobre otorgamiento de licencias para cimentaciones y obras preliminares; nombramiento del ingeniero municipal como director técnico de la obra «distribución de agua al sector Las Villas-Torre de la Horadada». Proponer relación de fiestas locales y religiosas para 1976, que son las siguientes: 19 de abril, segundo día de Pascua de Resurrección; 26 de abril, celebración de San Vicente Ferrer; 15 de mayo, San Isidro Labrador; 17 de julio, Reconquista de la ciudad; 8 de septiembre, Nuestra Señora de Monserrate, Patrona de la ciudad.

Ratificar contratos suscritos por el alcalde con el IRYDA para subvenciones con destino a la instalación de alumbrado público en barrio de San Pedro, por 71.018 pesetas, y construcción de aceras en el barrio de San Francisco, por 100.000 pesetas. Contratar a don Antonio Roca Cabrera, párroco de Santiago como capellán del Hospital Municipal. Dejar sobre la mesa estudio re-

lativo a ordenación urbanística del sector Levante, margen izquierda del río Segura, e ingreso en la ciudad por la carretera de Alicante.

Aprobar solicitud de subvención a la Diputación Provincial para instalación de servicio telefónico en Barbarroja. Conceder licencia de apertura de establecimiento a: doña Josefina López Martínez, papelería en carretera general de Alicante; don José Luis Asenjo Giménez, bar restaurante en Avenida Teodomiro, 10. Informar favorablemente expediente de actividades molestas promovido por don Alberto Moya Cartagena para almacén de comestibles en carretera Orihuela-Arneva. Acceder a las reclamaciones contra exacciones municipales formuladas por: don Monserrate Sáez Alcaraz, don Demetrio Neguera Peñalver, don José Mazón Martínez, y anular diversos recibos de arbitrio de urbana expedidos indebidamente.

Teléfono público en La Matanza: Solicitada ayuda a la Diputación Provincial.

Comisión Permanente de 18-11-75

Conceder ayudas económicas para fiestas a las pedanías de Camino Viejo de Callosa, La Aparecida, Arneva, La Campaneta y Camino de Enmedio. Aprobar las siguientes certificaciones de obras: arreglo del Camino Viejo de Molíns; asfaltado del Camino de Casciario, arreglo del Camino de San Antón, pavimentación de Las Norias, pavimentado de aceras en barrio San Isidro, alumbrado público en Escorratel, obras Glorieta «Gabriel Miró, quinta certificación, quedando sobre la mesa la cuarta. Aprobar moción del teniente de alcalde don Ramón Navarro Mateo sobre suministro de agua potable en Pilar de la Horadada.

Aprobar la rotulación de calle en La Murada con los nombres de los maestros don Juan B. Taverner y doña Asunción Larios. Personarse en el recurso contencioso - administrativo in-

terpuesto por don Julio Enrique Villasevil Germán contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo relativa a liquidación en concepto de plus-valía. Solicitar ayuda económica a la Diputación Provincial para instalación de teléfono público rural en La Matanza. Encargar a la empresa «Bear» proyecto de plan especial de reforma interior para apertura de vía pública en entrada a Orihuela por carretera de Bigastro; e igualmente proyecto técnico de pavimentación del segundo andén de la Avenida de Teodomiro.

Conceder las siguientes licencias de obras y construcciones: don José Gallardo Fernández, dos chalets en Urbanización La Zenia; doña Margarita Romero Romero y don José López Berenguer, chalets en Urbanización Campoamor; don Gabriel García Cayuelas, edificio en San Bartolomé; don Ginés Quesada Carrillo, reforma y elevación de piso en Desamparados; don Pedro Insa Anierte, vallado de solar en Obispo Rocamora y apertura de zanja en Avenida José Antonio. Pasar a informe de Secretaría solicitud de don Manuel Muñoz Alemán para construcción de cinco chalets en Urbanización La Zenia, y a nuevo informe del arquitecto solicitud de don Antonio Pedrera Soler para edificio en Prolongación Duque de Tamames, esquina a calles Carmelitas y Lavatorio. Conceder a don Juan Rodríguez Jacobo alineación del solar de su propiedad, sito en Obispo Rocamora, 79.

Acceder a la reclamación contra exacciones municipales formuladas por don Baldomero J. Giménez Giménez y desestimar las presentadas por don Manuel García García, don Pedro Estopiñán Sánchez, don Tomás López Galindo y don Alberto Cano Roldán; acceder en parte a la reclamación formulada por don Joaquín Riquelme Alonso. Informar favorablemente los expedientes de actividades molestas promovidos por don Ramiro García Tío y don Raimundo Benedicto Valero para instalación de depósitos de gas propano.

Adhesión al Rey Juan Carlos I

Comisión Permanente de 25-11-75

Hacer constar en acta, con motivo de la proclamación del Rey de España Don Juan Carlos I, la total e inquebrantable adhesión a su persona, pidiendo al Altísimo le ilumine y guíe en la labor de mantener a la Patria en su unidad, grandeza, justicia y libertad. Quedar enterados de: decreto de la Presidencia del Gobierno por el que se aprueba el Reglamento Provisional de Sanidad Escolar; circular de la Inspección Provincial de Sanidad Veterinaria, ordenado la inspección sanitaria de animales muertos en cacerías y monterías.

Aprobar licencia de obras solicitada por don Jack Tickner para vivienda unifamiliar en La Zenia; y desestimar la solicitud presentada por don Antonio Pedrera Soler para construcción de sobreático en un edificio a construir en calle Obispo Rocamora, 55. Conceder licencia de apertura de establecimientos a: don Carlos García Moreno, local social «Peña Los Mengolos» en calle Capuchinos, 2; doña Paulina Soler Cayuelas, droguería en Pintor Agrasot, 25-b. Resolver, de acuerdo con la propuesta de Intervención, la solicitudes de ayuda presentadas por Club de Baloncesto «Gabriel Miró», Delegación Local de la Juventud y don Antonio García García. Desestimar la petición formulada por don Juan José Díaz Ballesta para señalización y obstaculización de las calles en Punta Prima para reducir la velocidad de los vehículos.

Adjudicar a don Antonio Cutillas Albertus la ejecución de las obras de entubado de un brazal de acequia existente junto a las escuelas nacionales de La Campaneta. Encargar la confección del padrón de vecinos beneficiarios del servicio de recogida de basuras en La Murada, previa delimitación del oportuno perímetro. Conceder a don Natividad García Andrada licencia municipal de auto-turismo para la partida rural de La Matanza.

La declaración del Palacio Episcopal como Monumento Nacional, en el Boletín O. del Estado

En el Boletín Oficial del Estado número 284 de fecha 26 de noviembre de 1975, aparece publicada la declaración del Palacio Episcopal como monumento nacional que textualmente reproducimos:

DECRETO 2979/1975, de 31 de octubre, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el Palacio Episcopal de Orihuela (Alicante).

En el casco antiguo de la ciudad de Orihuela y junto a otros edificios de carácter monumental se levanta el Palacio Episcopal, cuya fundación data de mil quinientos cincuenta y ocho, fecha en que el último Obispo de Cartagena, don Esteban de Almedía, permutó la antigua residencia de los Prelados de la Diócesis por el edificio del HoHspital del Corpus Christi y la capilla de Loreto. La construcción, de noble empaque, tiene en su fachada principal todas las características de un palacio italiano renacentista, con su gran embocadura y la unión del balcón con las puertas. Además de esta fachada, son elementos arquitectónicos de singular valía el claustro, la escalera principal y la capilla de Loreto. El claustro de forma rectangular, es de arcos de medio punto en la planta baja, pilastras adosadas y una imposta como en toda ordenación clásica y balcones con elementos de cerrajería en la planta de piso. La escalera es plenamente renacentista, de piedra con estereotomía y barandilla de hierro fundido, con molduración rica y clásica. La capilla de Loreto, incorporada a la parte principal del Palacio, consta de un cuerpo central y dos laterales, que forman crujeas y se resuelven arquitectónicamente con bóvedas por aristas. Es también muy interesante la pinacoteca del Palacio y especialmente en el orden iconográfico, la colección de retratos de los Prelados que han venido ocupando la Diócesis a partir del siglo XVI. Para preservar estos valores de reformas o innovaciones que pudieran perjudicarles, se hace necesario colocarlos bajo la protección estatal mediante la oportuna declaración.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo primero.— Se declara monumento histórico-artístico de carácter nacional el Palacio Episcopal de Orihuela (Alicante).

Artículo segundo.—La tutela de este monumento, que queda bajo la protección del Estado, será ejercida, a través de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, por el Ministerio de Educación y Ciencia, el cual queda facultado para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS DE BORBON

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

Cualquier ciudadano puede actuar en nombre del Ayuntamiento

No escasean los ciudadanos que, de vez en cuando, nos sugieren que abordemos tal o cual tema. En ocasiones, el problema les atañe personalmente; se trata de un interés muy privado. En otras, la cuestión también les afecta; pero no es particular.

Cuando el asunto privadísimo, el ciudadano acude al abogado en demanda de consejo y formula, si el dictamen del letrado así lo recomienda, la correspondiente demanda ante el Juzgado. Mas cuando el problema desborda la esfera personal, es decir, cuando no es privativo suyo, sino que en su persistencia o resolución se involucra el interés de otros ciudadanos, empiezan, para el hombre de la calle, de buena fe y no versado en procedimientos ajenos a los de su habitual profesión, las dudas y titubeos. Y cree que, para arreglar el problema o corregir la deficiencia que observa, no es a él, sino a otros a quienes corresponde actuar.

Normalmente, atribuyen la responsabilidad de la acción al periodista. Y se equivocan. Porque al periodista puede corresponderle, en efecto, la iniciativa de denunciar el hecho en el medio de comunicación social donde profesionalmente opera; pero ni el campo de su competencia tiene más expansión, ni legalmente dispone de más facultades para que se apliquen las soluciones.

Una vez denunciado públicamente el hecho, si la fórmula apuntada para deshacer el entuerto resulta ineficaz, lo que al periodista sólo puede exigírsele es exactamente lo mismo que a cualquier otro ciudadano. ¿Y por qué exigir al periodista que realice lo que el propio ciudadano puede hacer?

La Ley de Régimen Local vigente establece, en su artículo 370, que las Corporaciones locales tienen la obligación de ejercitar las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos. En caso de no hacerlo, declara el artículo 371 que cualquier vecino que se halle —como es natural— en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos, podrá requerir su ejercicio a la Corporación interesada, y si ésta, en el plazo de dos meses, no lo acordare, el vecino podrá realizarlo en nombre y en interés de la entidad local.

Es preciso para ello —justo es decirlo— que lo autorice el gobernador civil de la provincia, oído el abogado del Estado. Pero, ¿es posible admitir que el gobernador va a oponerse al trámite de una pretensión que funde cualquier ciudadano en su noble deseo de servir al interés público? ¿Y con más razón si la interposición de la demanda le llega a la primera autoridad provincial con un informe favorable del abogado del Estado?

Señala el número 2 del artículo 371 de la mencionada Ley de Régimen Local que si prosperase la acción ejercitada por cualquier vecino, tendrá derecho a ser reembolsado de las costas procesales. Habrá de admitirse que esto ya es un aliciente.

Algún malicioso objetará: ¿Y si la sentencia es desfavorable? ¿Y si el asunto se pierde? Entonces cabría argumentarle a ese ciudadano reticente: No estaría tan clara y ajustada a Derecho la acción ejercitada. Y ¿no es justo que a las consecuencias de sus actos sea él y únicamente él quien le haga frente?

Diego MARTINEZ PEÑALVER
(«Línea»)

FRANCO Y ORIHUELA

Visitó la ciudad tras las inundaciones de 1.946 Le fue concedida la Medalla de Oro de la Ciudad

**«SE LO QUE HABEIS SUFRIDO —afirmó en su discurso—
Y CONOZCO TODAS VUESTRAS NECESIDADES»**

Acta transcrita de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento con motivo de la visita a Orihuela del Jefe del Estado, Generalísimo Franco, el día 29 de abril de 1946.

«En la ciudad de Orihuela, a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las quince horas, se reúnen previa citación, en el salón de sesiones, el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde, don Rafael García Pertusa, asistido de mi el infrascrito jefe de Negociado de segunda clase en funciones de secretario de la Corporación Municipal, con la asistencia de los señores tenientes de alcalde, don Baldomero Giménez Giménez, don Ignacio Sánchez Ballesta, don Vicente Andreu Vaillo, don Antonio Penalva Fons, don Guillermo Pastor Moscardó y don Trinitario Meseguer Martínez y de los señores concejales don Enrique Roca de Togores, don Emilio Griño Capdepón, don Manuel Cañizares Isidro, don Antonio Giménez Giménez, don Vicente García Andreu, don José Medina Espinosa, don Joaquín Maseres Tapia, don Joaquín Gálvez García, don Francisco Montero Martínez, don Tomás Navarro Fernández y don Joaquín Izquierdo Hernández, a fin de recibir a S. E. el Jefe del Estado, cuya visita tiene anunciada para esta tarde.

COMUNICACION OFICIAL DE LA INMINENTE LLEGADA DE FRANCO

Abierta la sesión, siendo la hora antes señalada el señor presidente, visiblemente emocionado, da cuenta a los señores concejales de cómo en la tarde de ayer tuvo conocimiento oficial de la visita que iba a realizar el Jefe del Estado a Murcia para conocer posiblemente los daños causados en Orihuela y su vega por la terrible inundación que acabamos de padecer, y de los bandos publicados al vecindario y medidas adoptadas para recibir dignamente a la Suprema Autoridad del Estado.

Acto seguido penetra en el salón el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, al que inmediatamente cede la presidencia el señor alcalde y después de saludar a los presentes, dice que Orihuela debe vestir sus más ricas galas para recibir al Generalísimo que se va a dignar honrarla con su presencia, en este día, que deberá quedar señalado como uno de los más grandes de su historia local.

A continuación, y habiendo tenido noticias de que S. E. el Jefe del Estado acaba de llegar a la vecina capital de Murcia, en donde seguramente permanecerá unas dos horas, el señor gobernador presidente, suspende la sesión hasta tanto llegue el Caudillo, no sin antes ordenar a los concejales esperen en las escalinatas de la Casa Consistorial en donde deberá recibirle la Corporación bajo mazas.

A las siete y treinta minutos de la tarde, un volteo general de campanas anunciaba la llegada a nuestra capital de S. E. el Jefe del Estado, que descende del coche a los acordes del himno nacional y a los gritos de ¡Franco!, ¡Franco! ¡Franco! de la muchedumbre que, desde las tres de la tarde, llena por completo la plaza del Ayuntamiento.

Después de cumplimentado por las autoridades locales y provinciales, acompañado por el señor gobernador civil y demás jerarquías entra en el salón de actos y pasa a ocupar el sitio de honor tomando asiento en los estrados el señor alcalde y miembros de la Corporación, los excelentes señores obispo de la Diócesis, ministro de Obras Públicas, Agricultura y Educación Nacional y gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, mientras, el amplio salón, lujosamente adornado, es ocupado por el resto de las autoridades, jerarquías e invitados, que prorrumpieron en vítores y aclamaciones al Caudillo.

PALABRAS DE SALUTACION Y BIENVENIDA DEL ALCALDE

Hecho el silencio, el señor alcalde, dirigiéndose a S. E., dijo:

«Señor: Emparejados al máximo dolor y el más grande horror en el alma de esta ciudad, corresponde a su alcalde ofrecerle el homenaje y la pleitesía de la muy noble, leal y siempre fiel ciudad de Orihuela.

No hay exageración al referirme al dolor porque por lo que podéis ver y más suponer escondido entre las pequeñas veredas y parajes, el esfuerzo de muchos meses de trabajo, próxima la hora de recoger el fruto, ha desaparecido.

No cabe duda que más grande honor que el

recibido no lo puede tener Orihuela ni en su historia hay momentos que le superen, y pensad que aquí, en Orihuela, las antiguas Cortes, esta institución venerada que habéis restablecido, recibió a los Reyes Católicos, y en su imperial iglesia de Santiago se acordó la ayuda para la conquista de Granada, en que el mismo día de realizada tuvo el rey Fernando la delicadeza de comunicar a Orihuela.

Nada puede daros Orihuela, señor, porque todo es vuestro.

OFRENDA DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD

Para corresponder a tanta generosidad con que se nos ha tratado, hace cuatro días se creó la medalla de la ciudad. Antes de saber que veníais, pero sabiendo que estábais con nosotros en las horas amargas y de sufrimientos, se acordó rogaron que la aceptéis en su categoría impar de medalla de honor.

Nos trajísteis la victoria, nos ganásteis la paz; de Vos, con la justicia de vuestra causa, esperamos la mano que nos lleve a la recuperación de lo que, al amparo de vuestra espada victoriosa habíamos creado, y tened en cuenta, señor, que mucho nos interesa salvar la presente situación, pero más nos importa hacer imposible el que se repita.

De vos lo esperamos, Caudillo de España». Grandes aplausos y nuevas fervorosas aclamaciones al Caudillo, acogieron las últimas palabras del alcalde de Orihuela, mientras que en toda la plaza y las calles cercanas, desde donde se habían escuchado por medio de grandes altavoces, el gentío renovaba también sus entusiastas vivas.

DISCURSO DE FRANCO

A continuación S. E. el Jefe del Estado, agradece y acepta la medalla de honor, que el señor alcalde, en nombre de la ciudad, le acaba de ofrecer y dice:

«Señor alcalde, señores concejales, hijos todos del pueblo de Orihuela: Quisiera haber venido en días más felices para todos vosotros y más tranquilos para todos, pero, sin embargo, considero que es mucho más útil la visita en estas circunstancias que si hubiera venido bajo las flores y las palmas. Sé lo que ha sufrido el pueblo de Orihuela, conozco todas vuestras necesidades y puedo deciros que pondré todos los medios, como los estamos poniendo desde la inundación de los años pasados, para que la Vega de Murcia y el pueblo y la huerta de Orihuela no sean ya inundados jamás, porque se hayan resuelto todos los problemas técnicos y de obras públicas que requiere una riqueza de esta naturaleza.

La laboriosidad de los hijos de esta tierra, el trabajo fecundo de tantos años merecían una atención mayor y más grande por parte de la nación, pero, sin embargo, entre estas catástrofes, en esta necesidad de luchar contra la tierra para extraer su fruto, con el que contribuíais al auge de la economía y al engrandecimiento de España y para llevar a cabo la resolución de vuestro problema como el de los restantes de la nación todas estas obras de Gobierno no podrían lograrse si no hubiera una continuidad en la dirección, si no hubiera una unidad en la política,

una unidad en los corazones de España y una unidad en las tareas para servir a la Patria y lograr su grandeza ¡Arriba España!».

Las últimas palabras de S. E. quedaron abogadas por los vivas y gritos de ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! que se repitieron de una manera delirante cuando el Caudillo hizo su aparición en uno de los balcones de la Casa Consistorial por el inmenso gentío que había escuchado por radio su discurso.

Por último, S. E., seguido de todas las autoridades, abandonó el salón, siendo despedido por el señor alcalde y concejales en el mismo sitio en que le recibiera, en medio de las mayores muestras de adhesión y afecto de todo el pueblo de Orihuela, que no cesó ni un instante de aclamarle con el mayor entusiasmo hasta que el coche que le conducía hubo desaparecido en su vista, cosa que tuvo lugar siendo las veinte horas y treinta minutos, con lo que se dio por terminada tan solemne acto, de lo que yo como secretario certifico».

TELEGRAMA DE GRATITUD DEL JEFE DEL ESTADO

Acta transcrita de la sesión extraordinaria municipal celebrada el 7 de mayo de 1946, de la que reproducimos únicamente los párrafos dedicados al Jefe del Estado con motivo de la visita a Orihuela.

«En la ciudad de Orihuela, a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, previa la oportuna citación, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunían en el despacho de la Alcaldía, bajo la presidencia del señor alcalde, don Rafael García Pertusa, asistido de mí el intrascrito oficial mayor en funciones de secretario, los señores tenientes de alcalde y concejales, don Baldomero Giménez Giménez, don Ignacio Sánchez Ballesta, don Vicente Andreu Vaillo, don Guillermo Pastor Moscardó, don Trinitario Mesguer Martínez, don Enrique Roca de Tortosa, don Antonio Giménez Giménez, don José Medina Hernández y don Joaquín Gálvez García, presente también el señor interventor, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, para dar cuenta del telegrama recibido del Excmo. Sr. general secretario militar y particular de S. E. el Jefe del Estado al señor alcalde de esta ciudad con motivo de su visita a la misma y variar el horario de las sesiones ordinarias que celebra semanalmente la Comisión Permanente.

Abierta la sesión por el señor presidente de su orden yo, el secretario, doy lectura al telegrama de S. E. y que copiado literalmente dice así: «General secretario militar y particular de S. E. a alcalde Orihuela: S. E. el Jefe del Estado, Generalísimo de los Ejércitos, me encarga le haga presente su gratitud por las manifestaciones de cariño, motivadas durante su estancia en esa ciudad con expresión de su sincero reconocimiento para esa Corporación Municipal por sus leales intenciones saludando afectuosamente a V. E. y ese vecindario». de cual queda enterado el Excmo. Ayuntamiento, con la complacencia consiguiente acordándose a continuación expresar a S. E. el Jefe del Estado el agradecimiento sentido por visitar esta ciudad reiterándose la adhesión incondicional».

La Biblioteca de Orihuela, Ayer y Hoy

Orihuela puede sentirse orgullosa de su magnífica Biblioteca pues no es corriente poseer unos fondos bibliográficos tan antiguos, valiosos y bien conservados. Hagamos un poco de historia a fin de conocer las circunstancias que hicieron posible este hecho.

Fue el ilustre oriolano don Fernando de Loaces, Arzobispo de Valencia, quien en 1547 fundó el Colegio de los Padres Predicadores —Colegio de Santo Domingo— en esta ciudad, haciendo donación de todos sus bienes y de su gran colección de libros. Estos son, pues, los primitivos fondos de la Biblioteca. Al crearse en 1646 la Universidad Literaria, estableciendo en ella las enseñanzas de Jurisprudencia, Medicina y Cánones, se enriqueció la Biblioteca con obras sobre estas materias. Más tarde, en el siglo XIX, con la desamortización de Mendizábal se incorporaron los fondos bibliográficos de varios conventos locales, formándose una nutrida colección de asunto teológico, científico y literario. Posteriormente la Biblioteca atravesará una época de crisis, debido a circunstancias políticas y locales. Tras promoverse expediente por el Gobernador Civil de la provincia, el Estado se incautó de ella y la puso bajo el cuidado y dirección del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, por Real Orden de 12 de diciembre de 1963, a cuya custodia y cargo continúa en la actualidad. En 1940, constituido el Patronato Artístico de Orihuela, se acordó el traslado de la Biblioteca al Palacio de Teodomiro —antiguo Palacio de los Duques de Béjar—, donde actualmente tiene su sede. Desde 1951 se denomina Biblioteca Pública «Fernando de Loaces», en justo agradecimiento al ilustre oriolano que tanto hizo por su ciudad natal.

Entre sus obras antiguas posee 58 manuscritos, que en términos generales, puede decirse que ofrecen un marcado interés localista y regional. 59 incunables, es decir, libros editados en fechas que comprenden desde la invención de la imprenta hasta principios del siglo XVI. El más notable de los que posee es

el titulado «Repertorium Montalvi», que contiene «Las Leyes del Estilo», 1498; «Cuaderno de las Leyes Nevas de la Hermandad del Rey y de la Reina», 1486; y «Libellos del muy famoso doctor Infante», sin portada ni colofón. Según Haebler, se imprimió en Sevilla en 1497. Es un tratado de Derecho Procesal interesantísimo y que es probable que sea un ejemplar único. Del siglo XVI hay muy considerable número de libros raros, con preciosas portadas renacentistas, con iniciales de adorno y con interesantes marcas tipográficas. Entre ellos está la Biblia Políglota de Amberes, 1569-1572, ocho volúmenes con magnífica portada y anteportada, hecha la obra bajo la dirección de Arias Montano. También destacan su rareza bibliográfica el «Libro de la Conversión de la Magdalena», de Pedro Malón de Chaide, Barcelona, 1588, y la segunda y tercera edición de «Los nombres de Cristo, de Fray Luis de León», Podríamos mencionar otras muchas obras de gran valor en materias diversas: Teología, Mística, Oratoria Sagrada, Cánones e Historia.

Pero la Biblioteca de Orihuela no sólo tiene obras antiguas; en la actualidad se van a alcanzar los 30.000 volúmenes. De ellos unos 14.000 son antiguos y el resto son libros de los siglos XIX y XX. Ello demuestra que la Biblioteca no está anquilosada, anclada en su pasado, contemplando y guardando sus tesoros. En la actualidad, es algo vivo y joven, que crece, prospera y busca sobre todo ser eficaz instrumento para los estudiantes que tanto necesitan de ella. Mucho ha cambiado el sistema bibliotecario. En un artículo del periódico local «Renacer», de 21 de agosto de 1930, se aludía a la dificultad de los lectores para tener acceso a la Biblioteca. Actualmente ésta permanece abierta 7 horas al día, en jornada de mañana y tarde, escogido el horario que más conviene a los estudiantes para que puedan acudir al salir de clase. La entrada es libre y gratuita. Existe también la lectura de préstamos a domicilio; para ello basta con solicitar la tarjeta de lector, que prácticamente es gratuita y que su finalidad es controlar y garantizar la devolución de los libros.

Se pregunta con mucha frecuencia: Pero... ¿acuden lectores a la Biblioteca? Sí, efectivamente. Son diariamente más de 100 personas las que pasan por ella, de todas las edades, desde niños de 6 ó 7 años hasta personas mayores, pero especialmente acuden los estudiantes, tanto del Instituto, de los Colegios, de la Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas y los que estudian sus carreras en la Universidad de Murcia. Tal como está organizada la enseñanza, hoy en día, la Biblioteca es imprescindible y viene a ser como una continuación de los centros de enseñanza. Cosa curiosa es que también vienen estudiantes que siguen sus estudios en los Institutos de los pueblos cercanos a Orihuela, como Callosa de Segura, Almoradí, etc., porque aquí encuentran los libros que necesitan.

Los pequeños tienen su biblioteca infantil. Son los auténticos lectores y resulta interesante verlos con la seriedad con que toman su lectura. El ideal sería tener una sala aparte ellos, pero de momento no es posible. Sin embargo, hay que reconocer que no molestan a los que estudian. Porque lo que interesa es que la Biblioteca, aunque frecuentada especialmente por gente joven, sea un lugar tranquilo y silencioso, donde el que venga a estudiar lo pueda hacer sin ruidos ni murmullos molestos.

Para la lectura infantil los niños tiene acceso directo a los libros. Ellos escogen de las estanterías los que más les atraen. Hay cuentos, novelas, biografías, libros de divulgación científica, muy interesantes, y tebeos. Para los mayores se reciben las siguientes publicaciones periódicas: Un periódico nacional, «ABC»; dos de la provincia, «La Verdad» e «Información»; un periódico deportivo, «Marca»; otro de humor, «La Codorniz», y revistas de todo tipo y materia: actualidad, arte, literatura, historia, cine, música, etcétera, así como el «Boletín Oficial» del Estado, el de la Provincia y el del Ministerio de Educación y Ciencia.

Se ha dicho anteriormente que la Biblioteca crece y prospera, y para fundamentar esta afirmación hay que dar cifras que de-

muestran la verdad de lo dicho y que no son fantasías ni exageraciones. Desde 1970 se han adquirido 2.684 libros, habiéndose gastado 825.000 pesetas. Dicha cantidad se recibe a través del Centro Nacional de Lectura, organismo dependiente de la Comisaría Nacional de Bibliotecas que pertenece al Ministerio de Educación y Ciencia. También el Ministerio asigna subvenciones para sufragar los gastos de calefacción, limpieza, reparaciones del inmueble y gastos de oficina. Por su parte, el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela contribuye pagando el alquiler del edificio, la luz, el agua y parte de la limpieza.

Por último, para terminar, hay que añadir que la Biblioteca posee también una interesante colección de periódicos locales y nacionales, así como diversas revistas. Todos ellos encuadrados. Pero sobre estos fondos no se puede, de momento, dar cifras exactas pues se está confeccionando un catálogo y hasta que no esté terminado no queremos aventurar datos.

Se podría hablar mucho más acerca de la Biblioteca, de sus proyectos, ilusiones e inquietudes, pero no es posible en estas páginas alargarse más. Con estas líneas únicamente se pretende conseguir que Orihuela tenga un conocimiento más exacto de este medio de que dispone y sepa que toda persona que necesita un dato, un rincón tranquilo para estudiar o que desee simplemente pasar un rato leyendo, será recibida con gusto en la Biblioteca.

María Rosario Martín Sanz

Se levantará un Monumento a FRANCO

El Pleno del Consejo Local del Movimiento acordó en su reunión del día 4 de diciembre construir, mediante suscripción popular, un monumento que sirva para perpetuar la memoria del Caudillo FRANCO. A tal efecto, se constituirá una comisión formada por el Ayuntamiento, Consejo Local y las entidades y organismos de la Ciudad que lo deseen.

Decretos, Bando y resoluciones de la Alcaldía

BANDO

El Alcalde de Orihuela

Hace saber: Que ante el gran número de perros abandonados negligentemente por sus dueños, con los consiguientes problemas sanitarios, al poder transmitir una serie de enfermedades como la hidatidosis, leishmaniosis, rabia, etc., así como la serie de problemas que pueden crear en la circulación, ruidos nocturnos que perturban el reposo de las personas y en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955, Decreto de 17 de mayo de 1952 y demás preceptos legales, vengo en disponer:

PRIMERO.—Que todo propietario de perros deberá disponer del correspondiente documento acreditativo de haber llevado a cabo la práctica de la vacunación antirrábica, obligatoria para perros mayores de tres meses de edad.

SEGUNDO.—Se considerarán como vagabundos todos los perros que circulen por la vía pública despropistos de collar, medalla y bozal y que no estén debidamente conducidos mediante cadena o correa, siendo capturados por el lacero municipal. Si no fueran reclamados en el plazo de 24 horas, serán sacrificados seguidamente. Si fueran reclamados por sus dueños, deberán acreditar su vacunación, siendo además sancionados debidamente, por abandono en la vía pública.

TERCERO.—Se prohíbe la entrada y permanencia de perros y gatos en cualquier tipo de establecimiento dedicado a la manipulación, almacenamiento, venta y consumo de productos alimenticios (tiendas), bares, restaurantes, supermercados, etc.

CUARTO.—Se prohíbe el traslado de perros y gatos en cualquier medio de transporte público, en los lugares o zonas destinadas a los pasajeros.

QUINTO.—Todo propietario de perros o gatos que deseara desprenderse de los mismos, podrá entregarlos en la Perrera Municipal, sita en Camino Viejo de Molíns, para su sacrificio.

SEXTO.—Cuando un perro o gato haya mordido a una o varias personas, en ningún caso debe ser sacrificado, debiendo ser sometido obligatoriamente a observación veterinaria, durante un periodo de 14 días, en los depósitos habilitados a tal fin en la Perrera Municipal. Los gatos que se irroguen serán de cuenta de sus propietarios.

SEPTIMO.—Caso de que el animal falleciese, el cadáver completo será enviado a la mayor urgencia a la Jefatura Provincial de Sanidad, para su autopsia y análisis.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Orihuela, 4 de diciembre de 1.975.

El Alcalde: PEDRO CARTAGENA BUENO



Asamblea de Vecinos en MOLINS

Se celebró en Molins una asamblea de vecinos, bajo la presidencia del alcalde y jefe local del Movimiento, acompañado de concejales, consejeros locales, alcalde pedáneo y cura párroco, y con asistencia de un centenar aproximado de vecinos. Se constituyeron tres ponencias que trabajaron separadamente, al objeto de obtener un mayor fruto, para terminar con una reunión conjunta.

EDUCACION Y CULTURA.— Por los vecinos se manifiesta la necesidad de crear un Grupo Escolar de 8 unidades, para lo cual se necesita un solar mayor, pues en el que se ubican actualmente las aulas prefabricadas es pequeño. Se solicita luz y mobiliario para las dos unidades prefabricadas, así como el nombramiento de los maestros. Se recuerda la necesidad de reparar una unidad escolar, para lo que se presupuestó una cantidad de 175.000 pesetas. sin que Educación y Ciencia haya resuelto nada hasta el momento.

FAMILIA Y SOCIEDAD.— Se expresa la satisfacción por la instalación de agua potable a domicilio, pero no obstante se señala quedan viviendas a las que no llega el agua por hallarse a mayor distancia del núcleo principal de la pedanía. Fueron abordados también el problema de la recogida de basuras, asfaltado de calles y alumbrado público, así como el del Centro de Convivencia del Movimiento.

PROBLEMATICA JUVENIL.— Se trató acerca de la existencia de un movimiento asociativo, basado en un Grupo de Teatro, Rondalla y Coro. Disponen de una mesa de ping-pong. Carecen absolutamente de medios económicos y necesitan un local donde poder reunirse y ensayar. En el aspecto deportivo, no existe ninguna instalación. Se cuenta con un espacio donde se podría instalar una pista polideportiva, en un terreno que es propiedad de la Asociación de Cabezas de Familia, susceptible de ampliación. Las Escuelas, no cuentan con terreno propio para campo de deportes mínimo; no han participado nunca en los Juegos Escolares Nacionales.

ACTO DE CLAUSURA

En la reunión conjunta de clausura, se entabló un coloquio entre los vecinos y el jefe local, consejeros locales y concejales asistentes, profundizando y centrandó cada uno de los temas anteriormente tratados.

Sobre lo tratado en la Ponencia «Educación y Cultura», el jefe local manifiesta que se insistirá ante el Ministerio de Educación y Ciencia. En cuanto a la luz, informa que ya está solicitada a Hidroeléctrica por el Ayuntamiento. Por lo que respecta a mobiliario y maestros, temas que son competencia del Ministerio de Educación y Ciencia, se reiterará su necesidad ante la Delegación correspondiente.

Sobre los aspectos abordados en la reunión de la Ponencia «Familia y Sociedad», el alcalde y Jefe Local dio cuenta de que se habían pagado 100.000 pesetas para la adquisición, por la Secretaría General del Movimiento de un inmueble con destino a Centro de Convivencia, señalando asimismo que el Aparejador Municipal procedería próximamente a redactar un presupuesto de acondicionamiento del local. En cuanto a asfaltado de calles y alumbrado, sigue informando el Jefe Local, que se está confeccionando el correspondiente proyecto técnico, para lo que se ha obtenido ya como ayuda una aportación de 285.000 pesetas de la Diputación Provincial. «La Corporación Municipal —señaló— quiere llevar todos estos proyectos adelante, pero no venimos a regalar nada. Cumpliremos con nuestro cometido, pero es imprescindible la colaboración de los vecinos para una auténtica solución de los problemas».

En relación con el tema del agua intervienen el Teniente de Alcalde don Ramón Navarro Mateo y el Concejales don José Ferrández Murcia, quienes manifiestan que el Ayuntamiento está agilizando al máximo los trámites, pero la mayor dificultad estriba en los diseminados, que encarecen enormemente el importe de la ampliación de la red de abastecimiento. Se destaca que han sido instaladas más de doscientas acometidas, salvando muchas dificultades de

todo tipo para lograrlo. Y como quiera que las fuentes públicas no se consideran solución aceptable a la altura de 1975, queda encargado el alcalde pedáneo de confeccionar un censo con los vecinos residentes en los núcleos diseminados carentes de agua domiciliaria.

El Jefe Local se refiere más adelante a la labor encomiable que viene realizando el IRYDA en el municipio de Orihuela y de la que Molins va a resultar muy beneficiada, toda vez que en fecha próxima contará con nuevas vías de comunicación perfectamente acondicionadas. El Alcalde instó a colaborar con el IRYDA en este plan de mejora, prescindiendo de todo tipo de egoismos personales, en beneficio de la comunidad. El Concejales señor Ferrández Murcia da cuenta de la constitución de Comisiones encargadas de colaborar con el IRYDA, y a través de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.

En relación con la recogida de basuras, el Alcalde indica que existen dos soluciones: a) Delimitar el perímetro beneficiario del servicio y que el Ayuntamiento lo saque a concurso, previos los trámites oportunos. b) Que el Alcalde Pedáneo busque a una persona que se encargue de prestar el servicio, percibiendo directamente la aportación que se convenga con los vecinos; esta solución es la más rápida, pero no la más adecuada.

Respecto a la problemática juvenil, el Jefe Local manifestó que la constitución de una Asociación Juvenil dentro del marco de la Delegación Nacional de la Juventud, permitiría la más fácil consecución de ayudas y subvenciones. Ofreció también a los jóvenes de la pedanía las instalaciones del futuro Centro de Convivencia.

Como final de esta Asamblea, que en total tuvo una duración aproximada de tres horas, don Pedro Cartagena resaltó que, con ser importantes los problemas de infraestructura y servicios que allí se habían planteado, lo verdaderamente importante cara a la consecución de un futuro mejor era que todos los niños tuvieran un puesto escolar digno donde poder formarse integralmente.

Polifonía popular religiosa de Orihuela y su comarca

La notable influencia emanda durante siglos desde los centros religiosos oriolanos se manifiesta con toda plenitud y evidencia, aún en nuestros días, no sólo entre las gentes de la mironiana Oleza, sino también entre las de muchos de los pueblos y aldeas de su alrededor, cuyas fecundas huertas riegan las aguas del bajo Segura; particularmente se distinguen en este sentido, Callosa de Segura y Catral, así como Reiguero de Bonanza (Rincón de Bonanza se lee en los indicadores situados en la carretera general de Alicante a Murcia), pequeño y acogedor núcleo de población dependiente del municipio de Orihuela, enclavado en los mismos confines de la región valenciana y en cuyo término se asentaba la divisoria que señalaba los límites territoriales entre la divisoria que señalaba los límites territoriales entre Castilla y el antiguo Reino de Valencia. Entre los campesinos de Reiguero de Bonanza, aún es habitual decir «vengo de Castilla», o «voy a Castilla», cuando, en un sentido o en otro, han cruzado, o van a cruzar la denominada «vereda de Castilla». Y debo justamente señalar que estos son datos que me descubrió el estudioso abogado oriolano, Emilio Bregante Palazón, a los que puedo añadir, por propia experiencia, que la valencianía de los habitantes de esta fértil comarca alicantina es algo que no puede ni tan siquiera plantearse; lo del «sureste» no es más que un desafortunado invento administrativo sin ninguna correspondencia con la realidad cotidiana que presenta el mundo vivencial de este entrañable pedazo de tierra valenciana.

En alguno de los muchos viajes, todos ellos pausados y largos, que hemos realizado hasta Orihuela y demás pueblos de la demarcación, siempre en busca de sus músicas populares, nos hemos visto defraudados en nuestro propósito; la abundancia y riqueza de ejemplos encontrados superaba en todos los casos las mejores y más optimistas previsiones. Pero los ejemplos más interesantes surgían mayormente apoyados en la temática religiosa y dentro de éstos, sobresalían con esplendor bellas combinaciones polifónicas rara sencillez y fuerte expresividad. No cabe dudar del origen culto de tales polifonías, con la conocida «Pasión» de Orihuela a la cabeza de todas ellas (a cuatro voces graves, «escrita y sujeta a compás», por Federico Rogel Soriano en 1880, en sus partes «Jueves Santo», «Colativas» y «Ave María»; la partitura de la supuesta y menos conocida cuarta parte, «Seguidilla», es custodiada por un empecinado Sr. de Orihuela que la considera como herencia paterna de fuerte intensidad afectuosa, propiedad privada y no ha habido hasta el momento quien se lo haya hecho entender de otro modo). Pero aún hemos podido revi-

vir por toda esta zona, con gran alegría de sus gentes, otros muchos cánticos populares polifónicos «dormidos bajo la ceniza abrasante», como diría Zoltán Kodály; de los que, sólo a título de muestra y elegido al azar entre varios del mismo Rincón de Bonanza, les ofrecemos esta página con una «Salve de ánimas», que allí titulan «Hermosa Virgen del Carmen» y que se canta, al igual que otros muchos ejemplos polifónicos, en las madrugadas de los domingos otoñales, por las calles, o también en el camposanto, al amanecer, dialogando dos coros de hombres y a los que acompaña ininterrumpidamente el rítmico y cristalino sonar de una pequeña y dorada campana.

Salvador SEGUI

(«Levante», 20-11-75)

Nuestro Boletín, en el Registro de Empresas Periodísticas

En virtud de una resolución del Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo ha quedado inscrito en el Registro de Empresas Periodísticas, con el número 2681, el Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Orihuela, según solicitud formulada por su Alcalde-Presidente, D. Pedro Cartagena Bueno.

El objeto de la publicación, que nace en armonía con el espíritu del artículo 242 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, es ofrecer información sobre la actividad de la Administración Municipal, acuerdos adoptados, presupuestos, cuentas, estadísticas, estudios, subastas, resoluciones y bandos, reglamentaciones, referencias históricas y actividades de la Ciudad. Será impresa en el Oratorio Festivo, y figura como Director, Juan - José Sánchez Balaguer.

Boletín de Información Municipal

Año I — N.º 5 — Enero 1.976

Director

JUAN-JOSE SANCHEZ BALAGUER

Edita

ECMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA

Imprime

ORATORIO FESTIVO, Subida S. Miguel

Depósito Legal A-300-1975

Galería de Oriolanos

Don Fernando Brú Giménez

FERNANDO BRU GIMENEZ, nació en Orihuela el día 5 de diciembre de 1915. Estudió el Bachillerato en el Colegio de Santo Domingo y en el Instituto Gabriel Miró; después, llamado por una profunda vocación religiosa ingresó en el Seminario de la Purísima Concepción y el Príncipe San Miguel, en donde cursó la carrera eclesiástica. Fue ordenado sacerdote en la iglesia parroquial de Mora de Toledo, el día 7 de junio de 1941, celebrando su primera misa en el Santuario de Ntra. Sra. de Monserrate de su ciudad natal, el día 15 del mismo mes y año, siendo orador sagrado en dicha ceremonia don Antonio Roda. En el año 1946 fue nombrado, por el entonces Obispo de la Diócesis, doctor García Goldaraz, Beneficiado de la S. I. Catedral.

Sacerdote ejemplar, competente maestro y fiel enamorado de su pueblo desarrolló una extraordinaria labor, tanto en su sagrado ministerio como en el cultivo de las Ciencias, las Letras y las Artes, como se patentiza en lo siguiente:

Enseñanza.—Treinta y tres años de docencia en el Seminario Conciliar, en donde explicó Latín y Humanidades, Acción Católica de la Facultad de Teología, Ciencias Físico-Químicas y Naturales, Literatura Castellana y Extranjera; en diversas ocasiones superior, prefecto de disciplina, interventor de cuentas, vocal de la Junta de Ejecución de las Obras de Reparación del expresado centro docente.

Profesor de Teología en el Noviciado de la Orden de Hermanas Terciarias Carmelitas. Profesor de Acción Católica en el Coristado de PP. Franciscanos. Profesor de Religión del Instituto de Enseñanza Media. Vocal del Patronato de Promoción de Centros de Enseñanza.

Letras.—Autor de diversos trabajos literarios entre los que podemos destacar «La Virgen de Monserrate», editado por el ilustre Colegio de Abogados de Valencia; primer premio de la Excelentísima Diputación Provincial, en las Justas Literarias, celebradas el día 30 de mayo de 1959. Colaborador de diversas revistas, tales como «Semana Santa», «Jesús María», «Ecos del Seminario» y en varias publicaciones del Patronato de Teodomiro y de la Caja de Ahorros de Ntra. Sra. de Monserrate.

Miembro del Jurado de la Fiesta del Azahar y del concurso de cuentos «Gabriel Sijé». Direc-



Rvdo. Sr. D. Fernando Brú. Dibujo al carbón del pintor Eduardo Vicente. Año 1942

tor de la emisión de Acción Católica de Radio Orihuela. Consejero de la Caja de Ahorros de Nuestra Sra. de Monserrate y vocal del Patronato «Angel García Rogel». Caballero de San Antón.

Artes.—Fundador con el Obispo de León, doctor Almarcha Hernández, del Museo Diocesano de Arte Sacro. Secretario de la Junta Diocesana de Arte Sacro. Director adjunto del referido Museo de Arte Sacro. Miembro de la Comisión Conservadora de Edificios Histórico-Artísticos. Autor del catálogo del Museo de Arte Sacro, que fue publicado, en el año 1954, como apéndice a la historia de Orihuela de Juan Sansano.

Para premiar todo ello, realizado siempre con la máxima eficacia, generosidad sin límites y el más puro altruismo, le fue concedida la Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio, por los merecimientos que quedaron reflejados en el expediente, en las Letras Testimoniales, expedidas por el actual Obispo, doctor Barrachina y Estevan, y en los diversos documentos aportados por Corporaciones, Entidades y Asociaciones en las que prestó su valiosa y constante colaboración.

A su fallecimiento, en la ciudad donde había nacido, el día 10 de noviembre del año 1974, estaba propuesto para una canongía de la Santa Iglesia Catedral.

Antonio García-Molina